



Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de
Barranquilla

AVISO DE REMATE

Barranquilla, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

RAD: 08-001-31-53-005-2013-00319-00.
RAD. INTERNO: C12-0242-2014.
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S. A.
DEMANDADO: ALDRIN JIMÉNEZ ANDRADE Y MARIBETH CRISTINA TOVAR VIDES
JUZGADO DE ORIGEN: DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

El Juzgado segundo (2°) civil del circuito de ejecución de sentencias de barranquilla, mediante auto del 11 de mayo pasado fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	21 de junio de 2021 a las 2:00 p.m.
BIENES	Bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-81704 ubicado en la carrera 41F No. 81B – 220 de esta ciudad
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	La postura admisible será la que cubra el 70% del avalúo, siendo, el avalúo la suma de QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$518.967.000)
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-53-005-2013-00319-00 – JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	IVONNE MARGARITA BERNAL BONETH, C.C. 32.621.167. – Calle 35 # 1A-140 Apto. 201J, Telefono 3626127. // CRA. 75 B # 87 D -23, Barranquilla TEL: 3013916560, iberbo@hotmail.com
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% DEL AVALÚO
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODJkMTM5ODUtYzVhZC00YTZILWE2MDgtMjg4NGM3NmEzYmFi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c9a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22be52a575-6baa-4943-98e5-35f6d4e1a686%22%7d
MODALIDAD PARA POSTURA	Presencial – Virtual.
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342

La publicación del presente aviso y la diligencia se llevara a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 450 y 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Firmado Por:

LUIS MANUEL GOMEZ CASSERES OSPINO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO DE CIRCUITO EJECUCIÓN SENTENCIAS DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1befe4985405c768457cf6f35d8f57bc42884cfc0c1c91947405994bf4ad80d6**
Documento generado en 20/05/2021 07:00:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Edificio Centro Cívico – Piso 5
Teléfono: PBX. 3885005 Ext. 1120.
WhatsApp: 57-3012635526
Correo Electrónico: ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-a-los-juzgados-civiles-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-barranquilla>
Barranquilla – Atlántico. Colombia